



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01027768- -UNC-ME#FCQ - Convenio Policlínico Regional Juan Domingo Perón

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Cooperativo Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Policlínico Regional Juan Domingo Perón - Villa Mercedes, tiene por objeto permitir el desarrollo del trayecto de práctica obligatoria de los estudiantes de las Carreras de las Especializaciones en Bioquímica Clínica de La FCQ.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y el Policlínico Regional Juan Domingo Perón - Villa Mercedes, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

